



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INSTITUTO DE
SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Estudio sobre la actividad de los Juzgados Penales especializados en Crimen Organizado.

Aspectos cuantitativos.

Luis Eduardo Morás

Daniel Díaz

Alejandra Uriarte

I. Introducción

El estudio realizado se enmarca en las actividades de investigación que lleva adelante el Instituto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho (UdelaR) habiendo contado con la colaboración externa para las tareas de campo de la Dra. Alejandra Uriarte.

La solicitud de acceso a la información fue tramitada a comienzos del año 2025 y permitió acceder a la totalidad de las carpetas y a las grabaciones de las audiencias (AUDIRE), para todos los casos archivados en el transcurso del año 2024 y que fueran suministradas por los dos Juzgados Penales especializados en Crimen Organizado existentes en Montevideo. El trabajo de campo se realizó entre los meses de mayo y agosto de 2025 en las mismas sedes penales de primer y segundo turno. Debe destacarse que la presente investigación pudo llevarse a cabo gracias a la apertura y excelente disposición mostrada por los

titulares de las sedes penales Dra. Diovanet Jeannette Olivera Cardozo y el Dr. Fernando Adrián Islas Preyones así como el diligente apoyo y la constante colaboración de los funcionarios y actuarios de dichas sedes, en especial al Esc. Andrés Romano y la Esc. Mariella Zamboni.

La cantidad de carpetas relevadas sobre los cuales se tomaron exhaustivo registro para elaborar la base de datos alcanzó el número de 114; correspondiendo 53 al primer turno y 61 al segundo turno, conteniendo información sobre un total de 219 personas encausadas¹. Corresponde subrayar que los datos suministrados están amparados por la confidencialidad y un tratamiento estadístico que asegura el anonimato de las personas involucradas.

La unidad de análisis del estudio fueron los encausados, contándose con información sobre: género, edad, domicilio, ocupación, nivel educativo, antecedentes penales, tipificación, tipo de juicio, acceso a defensa pública o privada, tipo y lapso de las medidas aplicadas, presentación de recursos, cumplimiento de la pena, entre otras variables. En el caso de carpetas con personas formalizadas que contaban con información elaborada por la Dirección Nacional de Supervisión de Libertad Asistida (DINASLA) o la antecesora Oficina de Seguimiento de Libertad Asistida (OSLA), así como en los casos de personas privadas de libertad donde se aplicó el instrumento Offender Assessment System (OASys), se pudo elaborar indicadores de precariedad existencial o de vulnerabilidad ante el delito.

A los efectos de la lectura de este Informe, debe considerarse especialmente que los expedientes cumplen una función administrativa con la finalidad de realizar un seguimiento de los casos que lleva adelante la administración de justicia; no habiendo sido diseñados y completados con fines de una investigación sistemática, por lo cual pueden mostrar niveles diferentes de información y/o estar incompletos en algunos campos y/o contener diferentes criterios para el registro de variables en las diferentes oficinas y funcionarios que aportan datos para la carpeta. En función de esa realidad, en la presentación de los datos se tomará como total de la variable que se considera la sumatoria de los casos que fueron registrados y cuya información se encontraba disponible en la carpeta.

¹ A los efectos del presente estudio se definió como encausado a toda aquella persona que aparece vinculada a una causa penal; esto va desde la indagatoria preliminar a la eventual condena. El objetivo fue determinar las características más relevantes de la población que pasa por los juzgados de crimen organizado.

II. Principales hallazgos

La base de datos se compone del registro realizado sobre 114 carpetas que contenían información de 219 personas, siendo la distribución de los años de inicio de dichos procedimientos sobre los encausados los que se exponen en el cuadro 1.

Cuadro 1: Año inicio de investigaciones

Año de inicio de las investigaciones	N
2024	3
2023	49
2022	72
2021	25
2020	29
2019 y anterior	41
Total de personas	219

El 64% de las carpetas tienen un solo encausado, siendo el promedio general del conjunto de carpetas de 1,92 personas (cuadro 2); la carpeta que tuvo el mayor volumen alcanzó la cifra de 13 encausados iniciándose el trámite en el año 2022.

Cuadro 2: Cantidad de encausados por carpetas

Un solo encausado	73
Dos encausados	21
Tres encausados	6
Cuatro encausados	6

5 y más encausados	8
Total de carpetas	114

Como muestra el Cuadro 3 las fiscalías de origen de los asuntos tramitados en las sedes penales de crimen organizado fueron principalmente Estupefacientes con 44%, Flagrancia con un 25% seguidas en menor medida por Delitos Económicos 16%.

Cuadro 3: Fiscalía de origen de las investigaciones

Fiscalías	%
Estupefacientes	44
Flagrancia	25
Delitos Económicos	16
Delitos Sexuales	4
Interior del país y otras	11

Un análisis de las figuras delictivas investigadas muestra la importante concentración de tipificaciones en un grupo de cinco que son los más frecuentes representando el 83% de los casos ingresados en las sedes especializadas. En el restante 17% de los casos se tipificaron un conjunto de doce delitos diferentes con escaso número cada uno de ellos, registrándose rapiña, hurto agravado, encubrimiento, lesiones, violencia privada, abuso de funciones, concusión, cohecho, contrabando, falsificación de moneda, desacato y trata de personas. Considerando el volumen total de los cinco principales como un universo específico, su distribución indica una alta prevalencia de tipificaciones vinculadas al tráfico interno de armas y de aquellos relacionados con estupefacientes que constituyen tres de cada cuatro casos tramitados. Como se aprecia en el Cuadro 4 estuvieron vinculados al Tráfico Interno de Armas y Municiones un 43% de los casos; aquellos comprendidos en la Ley de Estupefacientes fueron aplicados en un 33% de los casos; seguidos por la Defraudación Tributaria presente en un 10% y finalmente los delitos de Receptación y Asociación para Delinquir contabilizaron un 7%. Se debe considerar que los encausados pueden serlo por más de un delito, contabilizándose todos ellos a los efectos de este Informe. Asimismo, en el total de carpetas archivadas en el año 2024, nueve personas fueron formalizadas por delitos vinculados a la Trata de Personas.

Cuadro 4: Principales delitos tipificados

Principales delitos	%
Tráfico interno de armas y municiones	43
Previstos en Ley de Estupefacientes	33
Defraudación Tributaria	10
Receptación	7
Asociación para delinquir	7

Respecto a los ilícitos de índole económica, en particular aquellos denunciados por la Dirección General Impositiva que configuran el delito de Defraudación Tributaria, del análisis surgen 17 imputados con montos que se situaron entre un mínimo de 6 millones de pesos hasta 70 millones de pesos al valor de la moneda en el año 2021.

Respecto al sexo de las personas encausadas, se aprecia una participación elevada del sexo femenino que se sitúa en un 18.3%, cifra sensiblemente superior respecto al fuero penal común que oscila entre el 11 y 12 % en los últimos años.

Si se consideran las edades, un 20,7% tenía entre 18 y 24 años; un 15,5% entre 25 y 29 años; un 14,6% entre 30 y 34 años; un 13,6% entre 35 y 39 años, un 9,4% entre 40 y 44 años; un 6,1% entre 45 y 49 años; un 4,2% entre 50 y 54 años; un 4,7% entre 55 y 59 años; siendo mayores de 60 años el restante 11,2% (Cuadro 5). En comparación con el fuero penal común, lo más destacable surge por la mayor presencia de encausados con edades en el tramo superior.

Cuadro 5: Edades de los encausados

Edades	%
De 18 a 24 años	20,7
De 25 a 29 años	15,5

De 30 a 34 años	14,6
De 35 a 39 años	13,6
De 40 a 44 años	9,4
De 45 a 49 años	6,1
De 50 a 54 años	4,2
De 55 a 59 años	4,7
De 60 y más años	11,2

El cuadro 6 permite apreciar que el nivel educativo en términos generales es de escasos logros: casi un 28% de los encausados alcanzó como nivel máximo completar la educación Primaria; un 35% tiene primer ciclo de secundaria incompleto, por lo cual el ciclo educativo obligatorio no es culminado por el 63% de los encausados. Una cifra algo menor al 18% de la población logró completar ese nivel básico y casi un 2% son profesionales de nivel terciario.

Cuadro 6: Logros educativos de los encausados

Máximo Nivel Educativo	%
Primaria Incompleta	7,7
Primaria completa	20,0
Primer Ciclo Incompleto	35,2
Primer Ciclo Completo	17,6
Segundo ciclo Incompleto	7,7
Segundo ciclo Completo	2,9
Terciario Incompleto	7,1
Terciario Completo	1,8

De la lectura de conjunto de las variables con información disponible en las dimensiones educativas y laborales, así como del contenido de los informes diagnósticos elaborados por dependencias especializadas (OSLA, DINASLA,

INR) incluidos en una parte de las carpetas, surge que al menos un 40% de los encausados presentan indicadores de precariedad existencial y/o de eventual vulnerabilidad frente a actividades delictivas presentes en el entorno familiar, de pares, comunitario o social; a los cuales se suman aquellos casos que exponen bajos logros educativos al tener educación primaria como máximo nivel alcanzado y/o la condición de estar desempleado (o desempeñando actividades de considerable riesgo como ser ejercicio de la prostitución). Por otra parte, un 29% de las personas encausadas contaba con antecedentes penales

Respecto al área de residencia, sobre el total de 219 casos, 145 residían en Montevideo, 22 en el departamento de Canelones, 22 en otros lugares del interior y sobre 30 casos no se dispone de información. El estudio de las seccionales policiales que tenían jurisdicción sobre los encausados residentes en la capital muestra que la mayoría proviene de zonas residenciales de contextos críticos: 6 de cada 10 encausados tenían domicilio en seis seccionales 16^a, 17^a, 18^a, 25^a (Municipios D y F) o en las seccionales 24^a y 19^a (Municipio A). Por el contrario, en las jurisdicciones policiales de las zonas centrales y de la costa de Montevideo (seccionales 1^a a 11^a) residían apenas 17 de los 145 encausados con residencia conocida en Montevideo (Figura 1).

Figura 1: Distribución de encausados con residencia en Montevideo



En lo que refiere a la dimensión procesal, el 63% de los encausados contaba con defensa de particular confianza. Si bien en múltiples casos se aprecian cambios en las defensas en las distintas etapas procesales, el asesoramiento letrado privado tenía importante presencia, en especial al momento de firmar el acuerdo.

En ninguna de las carpetas relevadas consta información del desarrollo de procesos orales, lo cual indica que prácticamente todos los juicios se tramitaron por la vía abreviada, existiendo registros con detalle del contenido de los acuerdos alcanzados por parte del 81% de los encausados.

Las penas aplicadas en su mayoría fueron sustitutivas a la prisión: casi dos de cada tres personas (64%) tuvieron un régimen de libertad a prueba o de libertad vigilada; siendo la prisión efectiva utilizada en el restante 36%. Debe dejarse constancia que se consideraron las penas mixtas (parte prisión efectiva en combinación con otras medidas) como medidas privativas de la libertad incluyéndose en el referido porcentaje. Asimismo, debe destacarse que en un 35% de los casos se aplicó como pena máxima una extensión de hasta 12 meses de medidas no privativas de libertad.

Los perfiles de encausados más frecuentes, pueden ser agrupados en tres grandes categorías: jóvenes de sexo masculino residentes en barrios de contexto crítico, con varios indicadores de precariedad encausados por tráfico de armas y/o estupefacientes; una segunda categoría compuesta por personas de mayor edad residentes en barrios no carenciados con una causa por cifras importantes de defraudación tributaria; y como tercer tipo la agrupación de mujeres que fueron encausadas por delitos vinculados al Tráfico Interno de Armas y/o delitos previstos en la ley de Estupefacientes en una proporción de tres de cada cuatro de ellas.